

en acciones. O sea de desagradado digo tal traducción por esto; debiera considerar, que antes que yo se valieron de ella el Padre Diego Alvarez, (b) Autor tan aplaudido de su Ilustrísima, y sobre este mismo Texto, y tambien San-
 (b)
 De Orat. lib. 4. part. 3. cap. 8.
 (c)
 De Myst. Theol. com-in Calig.
 (d)
 De Relig. tom. 2. lib. 2. cap. 12-n. 2.

deo, (c) y el Padre Suarez, (d) y poco importa, que en las palabras propias del Santo, segun el Texto Original Griego, no se descubra aquella asiduidura, *quá uales*: porque Peronio las entendia mejor, que nosotros. Es muy enfatico el hablar de San Dionisio, con que significa mas de lo que parece que dize. Y en este punto particular de que se trata, es certísimo, que vn Discipulo tan querido de San Pablo, como Timotheo, no seria nuevo, sino muy exercitado, y aventajado en la Oracion; y así, no es mucho que Peronio, viendo que aquella palabra Griega *diaribi*, era de sí indiferente para significar, ó el exercicio solo actual, ó el exercicio actual ya usado, y continuado, juzgasse discretamente, que a Timotheo con mas propiedad le convenia la segunda, que no la primera significacion; y así no se contentó con dezir como Cordeio: *Tu autem Timothee in Mysticis Contemplationibus intenta exercitacione sensus relinque*. Sino que ajuntandole mas á la mente del Santo, dixo: *Tu autem Timothee, præ maxima mysticorum Spectaculum exercitacione, quâ uales, prætermitte sensus*. Y que en esta parte no se engañasse, consta de Lanselio, hombre peritísimo, que en su traducción de San Dionisio, favorece á Peronio, y no á Corderio, y añade tambien el mismo adjunto, *quâ uales*: tan importante, y aun necesario lo juzgó para explicar bien la mente de San Dionisio. Quien quiere cumplir con las leyes de buen traductor, no se contenta con qualquier sentido de los que pueden admitir las palabras, sino que procura darles el mas proprio, y mas conforme con la mente del Autor. Y por aqui, podrá

podrá colegir V. merced, quantos volas (como he dicho) serán muchas de las cosas, que el Ilustrísimo me opone; pues nadie podrá dexar de extrañar, que se me haga cargo, de que aya seguido la celebre traducción de Peronio; solo porque está en favor de la libertad, bonique el dia de oy se quiere hazer común á todo género de personas, aquella Contemplación, que se llama de niebla, ó obscuridad, reservada solamente para los Timotheos, que han pasado ya, por todos los grados de Contemplación buenos levantados, que no son poetas; pues es cierto, que este grado llamado de obscuridad, sino es el supremo de la Contemplación, es por lo menos el que se está mas inmediato. (e) Y quedando así, se quiera hazer tan general para todos, no se puede negar que se ha perdido el fin de ella. Otras objeciones me haze el Ilustrísimo que tienen alguna mayor apariencia; y en orden á estas, es bien, que V. merced, se detenga mas; pero solamente, quanto bastare para haze patente, y manifesta la equivocacion en que se fundan. O sea de desagradado digo tal traducción por esto; debiera considerar, que antes que yo se valieron de ella el Padre Diego Alvarez, (b) Autor tan aplaudido de su Ilustrísima, y sobre este mismo Texto, y tambien San-
 (b)
 De Orat. lib. 4. part. 3. cap. 8.
 (c)
 De Myst. Theol. com-in Calig.
 (d)
 De Relig. tom. 2. lib. 2. cap. 12-n. 2.

Sobre todo haze gran fuerza el Ilustrísimo, quien que yo me opongo á la Sagrada Contemplacion; quando tantos Ilustres Eseritores de mi Religion, la han alabado, y engrandecido sobre manera. Mas, qué cargo se me podia hazer mas injusto? Yo no me opongo á la Sagrada Contemplacion, sino á quien la falsifica. A la verdadera Contemplacion antes bien la admiro, la adoro, y la amo, como á vn soberano don; que ya en este deli-

torraze, que gozamos como vnos destellos de luz
dulzuras, y gustos del Paraiso. O (sino à la
pueba) como el que se ve en el

Podrà dezir nadie con razon, que el
Maestro Luis Bail de Abavillo, Doctór tan acredi-
tado, se opusiese jamás à la Sagrada Contem-
placion; quando en sus gravísimas Notas, sobre
el Concilio de Viena, (a) viendo que duravan
todavía en la Iglesia, algunas reliquias de los tra-
tores de los Beguardos, y Beguinas, escrivió en
la forma que se sigue.

Non desunt tamen hoc tempore, qui
hanc doctrinam sequuntur, vel imitantur, alle-
rentes perfectionem maiorem esse in quodam
statu passivo quietis, ve vocant, & cessationis
actum spiritualium interiorum: quã cessatione
verendum est, ne foreant quandam negligentiam
spiritualem, sub pretextu contemplationis cu-
iusdam passivæ, quæ privat multis præmijs, quæ
debentur non minus actibus interioribus: cum
generalis conatus elicitis, quàm operibus exter-
nis, à quibus cessare docent Beguardi, & Be-
guinæ, hic condemnati à Concilio. Indè prove-
nit, quòd vides quosdam Devotos, aut Devo-
tas, vt cum vulgo loquamur, certè inertes, &
vãis phantasiæ illusionibus occupatos, qui di-
cunt se pati quietem statum spiritualem, nescio
quomodo: quibus optime dici poterit statum illum
negligentiam interioris, ex duplici fonte pro-
venire in ipsis. Primò, quia satis sedulo, & atten-
tè, non laborarunt in acquirendis virtutibus mo-
ralibus iustitiæ, religionis, obedientiæ, fortitu-
dinis, patientiæ, & alijs: Secundò, quia non
severè in eis charitas, tepidus est, & infrequens
actus amoris Divinarum Personarum, ad quem
actum contra repiditatem indevotionis, animam
debere se ipsam excitare, docet Avila in Episto-
lis.

Haſta aqui Abavile. Y yo de nuevo buelvo
à preguntar. Podrà nadie dezir con razon, que se

opulo à la Sagrada Contemplacion: quando es-
crivió lo que queda dicho? Hagame V. ml. fa-
vor de volver à leer vna por vna todas sus palabras,
que de proposito he querido traerlas à la larga por
si no las tenia en su fuente, y vea si es bien parecida
en la substancia la Contemplacion, que yo impug-
no en mi Concordia; à la que del reprobo en los
Sequazes de los Beguardos, y Beguinas, aunque
no sea la misma en la intencion de quien la ensina,
ò de quien la sigue, como creo. Aquella consistia
en vn estado passivo de quietud, procurada con
dexar voluntariamente de exercitar todos los actos
interiores de nuestras potencias; y en este mismo
estado ponea la suya los Escritores Modernos
y dichos, si bien la llaman por otra parte activa
pero esto es no mas que por disimular; porque si
bien se mira, en que consiste esta actividad? En
hazer actos. Deminguna suerte, porque esto es lo
que prohiben con mayor rigor: consiste en dexar-
los de hazer de proposito, à fin de conseguir el esta-
do passivo. Aquella era preferida al exercicio de
los actos internos; como obra de mucho mayor
perfeccion. Esta tambien es preferida à semejante
exercicio; y aun àaden sus Autores, que quien
persevera en ella constantemente, se aventaja à
los Martyres de la primitiva Iglesia, (b) por las pe-
nosísimas sequedades, tristezas, redidos, y angustias
horribles, que padece. Aquella èstava expuesta à
muchas ilusiones del demonio; y lo mismo esta,
pues como confiesan sus Maestros, tiene
anexas gravísimas tentaciones: y sin embargo el
modo de portarse igualmente en todas ellas; no
quieren que sea encomendarse luego à Dios, como
nos enseñó Christo en el Evangelio, ni rebatir-
las, ò desecharlas, haziendo actos contrarios; aun
positivos; ò como es lo mas probable que se debe
hazer, quando las tentaciones son muy fuertes, y
vehementes; sino solamente(c) sufrir, y callar con
sossegado disimulo, por no perder la quietud. En
aquella se tenia por cosa condescriptible afanarse

ciertos Devotos, y
Devotas, para que
hablándose el vul-
go, se les oíría como
cobardes, y ocupados
con varias ilusiones
de la fantasía, las
quales dize n, que
he visto decir epi-
sitar al estado, que yo
ignoro: quidi no les
enajenar, bus
en el estado de in-
terior negligencia
proviene de dos fuentes
en ellos. Proviene lo
primero, de que no
han trabajada con
bastante cuydado, y
atencion en adquirir
las virtudes mora-
les de justicia, rel-
gion, obediencia, for-
taleza, paciencia, y
otras. Proviene lo
segundo, de que no
arde en ellos la car-
idad, de que es ti-
bido, y raro el acto de
amor de las Divinas
Personas, al qual
acto debe moverse el
Alma à sí misma,
contra la tibieza de
la indevotion, segun
enseña Avila en sus
Cartas.

(a)
M. Lud. Bail Ab-
bavilleus, in An-
notat. ad Conc.
Vien. errore 6.

Ma no faltan en
este tiempo personas,
que segun se imitan
esta Doctrina, afir-
mando, que la ma-
yor perfeccion està
en cierto estado pas-
sivo, como llaman,
de quietud, y reser-
vacion de actos espiri-
tuales interiores: con
la qual cesacion, se
ha de tener no favo-
rezcan à una cierta
negligencia espiri-
tual, & debaxo del-
pretexto de cierta
Contemplacion pas-
siva, que priva de
muchos premios de-
bidos no menos à los
actos interiores he-
chos con generoso
aliento, que à las
obras exteriores, de
que los Beguardos, y
Beguinas, co-ndena-
dos aqui por el Con-
cilio, enseñan se ha-
de cessar. De donde
nace, que se vean

ciertos

opulo

conci

por

Guia Espiritual, lib. 3. cap. 5. Guia Espiritual, lib. 1. cap. 10. n. 61.

por el adelantamiento de las virtudes, valiendose para esse fin de proporcionadas Indultrias, y lo mismo sucede en esta; pues à esse cuidado, y diligencia llaman exercicio de almas, intituladas por desprecio exteriores, las quales proceden por via de arte en su aprovechamiento. (d) En aquella no querian el fervor sensible, aunque fuesse de caridad, y de amor de Dios. En esta, no solamente no le quieren, sino que positivamente le reprehenden; como fervor de vida animal; sin distinguir entre aquel fervor, que se procura como fin, y assi supone adhesion à el en el alma; y el que se procura como medio, y assi no se opone à su total despego. En aquella finalmente no se vea devocion especial à las tres Divinas Personas: en esta en cierto modo, parece que se prohibe; pues ninguna cosa se encarga mas vivamente, que el procurar formar de Dios el concepto mas confuso, que se pueda. Y que otra cosa es esto, sino quitar del todo la devocion para con las Divinas Personas, concebidas con distincion, y claridad? En que se aventajan los Christianos, al comun de los que creian en Dios en la Ley Antigua, sino en considerarle trino; y vno, no ya dexar de concepto confuso, como el que entonces comunamente se tenia, sino muy claro, y distinto de Padre, Hijo, y Espiritu Santo? Pues de esta singular dicha se han de privar voluntariamente los Christianos, si quisieren conformarse con los documentos de los que Jizen, que en la Contemplacion han de pensar siempre en Dios, debajo del concepto mas obstracto, que se hallare, qual es esta reser el el que es: Ego sum qui sum.

Pues agora, (para que volvamos à nuestra intento) si nadie podrá con razon dezir, que Abavile en el lugar, que hic citado; se opuso à la Sagrada Contemplacion; porque se ha de dezir, que yo me opuse à ella en el Libro de mi Concordia? Y assi el Ilustrissimo impugnador pudiera aver aligerado mucho el cuerpo de su

librito,

librito; cercenado de tantos prodigioses elogios, que en honra de la Sagrada Contemplacion escribieron los primeros fuegetos de mi Religion; porque ellos no favorecen la causa de su Ilustrissima. Quando no huviesse mas: la Contemplacion que estos tanto alaban, y engrandecen, no excluye (como haze la fuya) la cooperacion de ninguna de las tres Potencias interiores, Imaginacion, Entendimiento, y Voluntad. Assi lo muestra bien à la larga el Gran Padre Suarez, que si yo no me engaño, puede ser fidelissimo Interprete de todos ellos, en el segundo tomo de Religione, en tres articulos enteros, que son el duodécimo, el dezimotercio, y el dezimoquarto del libro segundo: Articulos, à mi corto juyzio, prodigiosos; porque si se leen con atencion, se verá claramente, que este Eximio Doctor, tanto antes descubrió por si mismo todos los fundamentos, en que podia fundarse esta falsa Oracion de quietud, y ya desde entonces mostrò, que todos ellos eran finalmente de arena, è insufribles. Si no, que el Ilustrissimo impugnador, es admirable en entresacar de los Escritores de mi Religion aquello poco que à primera vista tiene algun color de serle favorable; aun que ellos no lo ayan dicho à tal intento; y en dexar tanto, y tanto como han escrito manifestamente contrario à su Ilustrissima, yo à quien no huviere leído à tales Autores, no le podrè pedir, sino por pura cortesia, que me crea esto que digo; porque seria cosa muy larga que yo lo quisiesse probar aora. Mas Vuestra merced, que los tiene siempre en las manos, muy bien lo sabe. Sin embargo, quiero dàr alguna muestra de ello, en vn solo dicho de los Autores el mas estimado del Ilustrissimo; el Padre Diego Alvarez llamó Contemplacion inchoada vn cierto modo de estarle en la presencia de Dios, que algunos consiguen sin discurso; assi como la flor,

se

se llama fruto incohado: toma de aquí gran fundamento el Ilustrísimo, para llamar à la suya Contemplacion imperfecta, y no dize que el Padre Alvarez, (e) explicandose despues mas, llamó imagen de la Contemplacion, à la que poco antes avia llamado Contemplacion incohada. En lo qual, como tan sabio, quiso dár à entender el Padre Alvarez, que en la verdad, aquella no era Contemplacion; pues nadie dirá, que la imagen del fuego sea fuego, ni que la imagen del rio sea rio, ni aun con la cortapisa de imperfecto. Ni dize, que el Padre Alvarez, (f) para la Contemplacion cumplida, requiere que las potencias queden suspensas por el gran exceso de amor, ò de admiracion que las tiene absortas. Ni dize, que el Padre Alvarez (g) no admite Contemplacion adquirida habitual en este sentido; esto es, que tenga vno en su mano, y en su alvedrio el vfo de ella; así como vfa quando quiere de la lengua Francesa, ò Fiamenca, que ha aprendido, si Dios, que es el Dueño de todo, no se la concediere à alguno, milagrosamente. Ni dize, que quando Dios retira de nosotros la gracia de la Contemplacion, quiere el Padre Alvarez, (h) que bolvamos luego à la Meditacion, valiendonos de todas nuestras industrias, è ingenilandonos quanto pudieremos, para salir de la sequedad en que nos hallamos. Ni dize, que el Padre Alvarez (i) haze irrision de quien artificiosamente procura tener las potencias fixas en la Oracion, como las tiene fixas, quien con la fuerza de la grandeza del objeto bien penetrada, y conocida, las tiene absortas, y suspensas. Ni dize, que en sentir del Padre Alvarez, (K) todo quanto es objeto de la Meditacion, es tambien objeto de la Contemplacion perfecta; y por consequente, así como en primer lugar pone por objeto de esta à la pura Divinidad; así tambien, no solamente no excluye à la Sagrada

(e)
De orat. lib. 5. p.
2. c. 1. & cap. 1. 1.

(f)
De orat. lib. 5. p.
2. cap. 1. & 8.

(g)
De orat. lib. 5. p.
2. c. 1. 1.

(h)
Ibid. cap. 12.

(i)
Ibid. cap. 13.

(K)
Ibid. cap. 2.

Humanidad de Christo Señor nuestro, con todo quanto le pertenece de Mysterios, de milagros, ò de palabras; sino que quiere, que sean tambien objeto de la Contemplacion toda la gloria del Parayso Celestial, todos los Coros de los Angeles, todos los Santos, y todas las Santas, con su Auguífisima Reyna Maria, la Iglesia Militarre; y en vna palabra, todo quanto ay en este mundo visible, que de algun modo se pueda enderezar à Dios. Ni dize, que el Padre Alvarez (l) no excluye de la Contemplacion las fantasmias, ni aun quando en esta se quiere fixar el pensamiento en Dios solo; antes bien los encomienda; y que el contemplar sin ellos en esta vida mortal, lo tiene por manifestto milagro. Ni dize, que el Padre Alvarez (m) no reduce la Contemplacion Mystica de San Dionisio, à no querer saber, ni conocer de Dios cosa alguna, sino solo à amarlos; y que aunque el juzga por mas probable, que puede aver acto de amor sin conocimiento, de potencia absoluta; sin embargo protesta, que no fué esto lo que San Dionisio queria de su amado Timotheo. Sin esto ay tantas otras cosas en el Padre Alvarez, que el Ilustrísimo calla, y se dexa, que sería nunca acabar, quererlas referir todas. Y siendo esto así, no haze mas que repetir à cada passo Padre Alvarez, Padre Alvarez, en aquellos lugares donde este Padre con varios elogios engrandece, y enlaxa la Contemplacion sobre la Meditacion, como igualmente hazemos todos; sin tomarle en la boca, en aquellos lugares en que le es tan contrario en tantas, y tan substanciales cosas. Y lo que digo de este solo Autor, V. md. se asegure, que igualmente lo pudiera dezir de todos los otros Escritores nuestros, à quienes trae arrastrados de los cabellos en su favor. A muchos cita, es verdad; pero está cierto V. md. que ninguno de quantos cita le favorece, si se van à leer en sus mismas fuentes.

(l)
Ibid. p. 3; cap. 1.

(m)
De Orat. lib. 4. p.
3. cap. 8.

Ni tampoco le favorece (para que passemos à otra cosa) la doctrina que trae en los dos primeros Capítulos de los tres movimientos, recto, obliquo, y circular. (n) Ella es doctrina verdadera; pero mal traída, y aplicada para su intento. No negamos, que el movimiento recto sea passar de las cosas sensibiles à entender las espirituales. No negamos, que el movimiento obliquo sea passar de las espirituales à entender las espirituales. No negamos que el movimiento circular sea pararse, y fixarse en Dios tan solamente. Mas esto, qué prueba? Este movimiento circular, que es el mas perfecto, pertenece solo à la verdadera Contemplacion; esto es, aquella, en que quedando suspendidas las potencias por el gran exceso de amor, ò de admiracion que las dexa absortas, todas se fixan inmobiles en Dios presente: de donde vino à dezir Santo Thomàs, que à este movimiento no le pertenece otra cosa, sino la inmovilidad: *Sola immobilitas pertinet ad maximum circumferentem.* (o) Pero qué tiene que hazer este movimiento, con la Oracion sola de afectos, que promueve el Ilustrissimo, aunque en si tan digna de estimacion, como si ella por si sola traxesse consigo esta inmovilidad, de que se trata? O, qué tiene que hazer este movimiento, con aquel ponerse delante de Dios en pura Fè, sin querer pensar, hablar, ni d'scurrir en ninguna cosa; así como enseñan aquellos dos Modernos, à quienes el Ilustrissimo defiende? Es acaso esta la inmovilidad que basta para que esté el espíritu fixo en Dios? V. m. lea à cerca de esto al dicho Suarez, en el Capitulo dezimo del libro que últimamente he citado, y verá como se regula por la doctrina de este movimiento circular, segun la explicacion de Santo Thomàs, para averiguar qual sea el acto proprio constitutivo de la Contemplacion; y como

(n)
Cap. 1. 2.

(o)
2. 2. q. 80. art. 6.
ad 3. Solamente
la inmovilidad
pertenece al movimiento circular.

mo sea de si lo poco que puede durar esse acto, por la suma atencion con que se fixa en Dios. Pero se engaña mucho el Ilustrissimo en creer, ò en querernos hazer creer, que el estar así el pensamiento tan fixo en Dios, consiste en no querer pensar en otra cosa, sino en solo Dios. No consiste en esso, sino en que por estar la alma tan atenta y aplicada, y absorta en esse pensamiento, se olvide totalmente de todo lo que no es Dios. Y esto es lo que dura muy poco, *Rara hora, brevis mora*, mayormente en la Contemplacion ordinaria: porque en la extraordinaria puede Dios hazer por milagro todo lo que quisiere, y tener à las almas en extasis, y raptos los dias enteros.

A demás de esso, ò esta Oracion, que oy se llama de pura Fè, de sola Fè, de Fè sencilla, y mas ordinariamente de *quierud*, es la misma que la Contemplacion, que por tantos siglos se ha practicado en la Iglesia; ò es vna Contemplacion que de nuevo se ha inventado? Si es la misma: como, pues, solamente aora se ha empezado con tanto zelo à promover, y divulgar entre todo genero de personas, legos, casados, Mercaderes, y otros, metidos en gravísimos cuydados, y negocios de el siglo? Bien sé que el Cielo, aunque le consigo pocos, se propone à todos, y à todos se comblita con él; y lo mismo es del Celibato, y de la continencia, que es la instancia que haze el Ilustrissimo contra mi. Pero es mucho que esta misma razon, y esta misma instancia no se considerasse, ni advirtiesse en los tiempos passados. Fuera de que la instancia no subsiste: porque el Cielo, es infalible, que se consigue de todos aquellos que se aplican de veras à quererlo: *Violenti rapiunt illud*. La contemplacion no es así: no siempre la consigue quien mas trabaja por ella, y mas la merece: depende de otras muchísimas circunstancias, las quales hazen que sea no solamente

Horarara, hora brevis.

Robante con violencia.

dón gracioso, y liberal; y uno tambien muy raro, y muy singular, mayormente à quien vive en el corazon de el figlo. De donde nacia que en los tiempos passados vn Místico que fuesse tenido por tal, se llebaba tanto la admiracion, como vna palma en Italia: ni jamás se veian felvas enteras de ellos, como agora se ven florecer. Si se dixere que semejante Oracion de pura Fè, es vna Contemplacion inventada de nuevo: digo que yo me opongo à la Contemplacion, acreditada por su antiguedad: sino solamente me opongo à las novedades, y novedades condenadas mas de vna vez por la Iglesia, y que mas de vna vez han buuelto à retro-ñecer.

Y si quieren, que por las mismas señas de la verdadera Contemplacion se vea mejor, que yo de ninguna suerte me opongo à ella, sea muy en hora buena, examinemoslas.

La verdadera Contemplacion es la Oracion mas actual, y mas atenta de quantas ay. La Oracion de pura Fè està sujeta à infinitas distracciones; en tanto grado, que es menester, para que no desfayen los que en ella se exercitan, recurrir con mucho trabajo à la doctrina de Santo Thomàs, que enseña, que para que la Oracion sea meritoria todo el tiempo que durare, por mas distracciones que en ella se padezcan involuntariamente, basta aque/la primera intencion de orar: y no reparan, que allí el Santo distinguió entre Oracion Mental, y Vocal; y ellos la confunden. Y aun quando la Oracion Mental pudiesse permanecer con las distracciones, aun las mas importunas, y molestas, en que yo agora no me meto: es certissimo que no puede permanecer con ellas la verdadera Contemplacion; porque siendo esta, como es, vna vista intensissima, y atentissima el gran objeto que mira presente, es preciso que engendre luego en el mal vn dichoso

olivi

alvido de todo lo demas, à saber, de todo aquello que la pudiera servir de distraccion.

La verdadera Contemplacion apacienta al alma con la mayor abundancia de sentimientos celestiales, que es posible; y por esso los dones que en ella predominan son los del entendimiento, ciencia, y sabiduria. La Oracion de pura Fè està llena de sequedades tan penosas, que se compara con el Martirio. Siendo así, que la sequedad no se puede hermanar con la contemplacion actual de verdades altísimas, y de verdades tan prodigiosas, y dichosas, como las que allí se admiran.

La verdadera Contemplacion està llena de inefable gozo; y por esso en ella se gustan vnos ensayos, digamoslo así, anticipados de las dulzuras del Parayso Celestial. La Oracion de pura Fè està llena de tristezas, de tedios, de turbaciones; que es la razon porque se dize, que son tan pocos los que perseveran en ella constantemente. Siendo así, que nada de esso se puede hallar en la Contemplacion verdadera, cuyo acto (como enseña Santo Thomàs) (p) empieza, y acaba por el amor, que de su naturaleza es delectosissimo. (p) 2.º. q. 180. art. 1.º.

La verdadera Contemplacion pone en gran paz à todo el hombre interior, por mas perturbado que està antes; y por esso es en esta vida mortal la tierra de el descanso. La Oracion de pura Fè està combatida de horribles tentaciones; y por esso, como arriba dixe, se dà para ellas por dumento, que se sufra, y calle. Siendo así, que la Contemplacion no puede juntarse con tentaciones, por lo menos (q) considerables, padecidas en aquel mismo punto en que se halla la alma sumamente atenta, y embebecida en el gran objeto, que tiene delante; pues como dizen los Santos, solo divertir el pensamiento, poniendole en otro objeto, basta para defecchar del alma las tenta-

C4

EIO

ciones, ò por lo menos para quitarles las fuer-
zas.

Como, pues, tan animosamente se me ha-
ze cargo de que me opongo à la verdadera Con-
templacion? La vida contemplativa, particular-
mente en los principios, muy bien se puede juntar
con todo esto que avemos dicho, de sequedades,
distracciones, tristezas, tedios, congoxas, y ten-
taciones, aunque sean muy vehementes; y en efec-
to se junta en muchas almas, à los quales quiere
Dios purificar con estas pruebas; pero no así la
Contemplacion, ora sea infusa, ora adquirida,
reducida al acto; esto es, à su proprio exercicio:
fino es que sea aquella Contemplacion negativa,
que tanto alaba, y engrandezca el Illustrissimo; es à
saber, aquella que propriamente no es otra cosa,
sino negacion de Contemplacion. Mas de esto basta
lo dicho.

S. VII.

*Satisface al cargo de que el Autor de la
Concordia, no entiendo de materias
Mysticas.*

Despues pone gran conato en que-
rer mostrar, que yo no entiendo na-
da de estas materias mysticas de
que trato. Y à esto confieso, que
no sè que dezirme. Porque si digo, que no las
entiendo, salen los contrarios con su intento. Si
digo que las entiendo muy bien, parece preciso
que yo haga lo que hazen ellos, quando se
jactan de muy entendidos en esta facultad; y as-
si que tacitamente suponga tener todas aquellas
virtudes de singularissima mortificacion, ab-
negacion, aniquilacion, y despego, sin las
quales ninguno (como ellos mismos confies-
san) puede ser verdadero Mystico. Mas es

(a)

Cap. 12. num. 3.

lo no harè yo. Lo que harè serà preguntarles,
como prueban, que quien no habla conforme à
lo que ellos sienten en estas materias mysticas,
no las entiendo? Primero debian probar, que
sus dictámenes son los ciertos, y verdaderos;
y despues infierir, que quien no se conforma
con ellos, no lo entiendo. Pero esto es lo que
se niega. Y por donde se niega? Por aquel
mismo camino por donde ellos lo han de pro-
bar independientemente de su experiencia; à
la qual, quien no la tuviere, no està obliga-
do à creer. Este camino es la razon, fortale-
cida con la Sagrada Escritura, y con los San-
tos; de cuyas citas bien ve. Vind. que yo en mi
Concordia, no he sido nada escalo. Pues de
què sirve darles en rostro à los contrarios à ca-
da passo, con que no entienden estas materias?
Es verdad, que no cité muchos Modernos Con-
templativos, como acostumbra ellos. A lo qual,
digo primeramente, que he citado sin cesar
à Santa Teresa, que para conmigo haze ven-
taja à todos. Fuera de esto, son por ventura
de menos autoridad que los Modernos, Santo
Thomas, vn San Gregorio, vn San Agustin,
vn San Geronimo, vn San Bernardo, de que
està lleno mi Libro, por no ser Contemplativos
Modernos, sino Antiguos? He aqui, pues, por-
que dizen, que yo no entiendo de estas materias
mysticas: porque en vn Libro pequeño, por dár
mas lugar à las fuentes de tan noble ciencia, lo he
quitado à los arroyuelos. Y esta es la primera res-
puesta.

Insisto agora de nuevo. Si yo no entiendo des-
tas materias mysticas, como vn Libro tan pe-
queño, y tan pobre como el mio, ha movido
tanto ruido? Si yo no entiendo de estas
doctrinas tan selectas, y tan sublimes, preciso
es que las dificultades, que yo he propuesto
contra ellas, sean de ninguna fuerza; impro-
prias, fuera de proposito, y como fuera de pa-

121

ja. Pues si son tacaas de paja, qué necesidad avia de que el Ilustrísimo impugnador em-
brazasse su escudo tan fino, y azerado, para re-
batiellas; y mas quando yo soñava eaderezar-
las contra su Ilustrísima, ni contra ninguna de
sus obras: tan ageno, ignorante estaba yo de
ello?

Vamos adelante, ò estas doctrinas de que se
trata, son de su naturaleza faciles de entenderse,
ò no lo son? Sino lo son, para qué se divulgan
cada día en tantos Libritos entre la gente popu-
lar mas idiosa? Si son faciles de ser entendidas: co-
mo serè yo tan rudo, que quando todos, hasta los
ignorantes, las entienden, yo solo no las entien-
da?

Mas, porque todo esto, aunque enflaque-
ze el cargo que se me haze, no lo deshaze de el
todo vamos examinando de espacio, que
puntos son estos tan elevados, y reconditos,
que el Ilustrísimo dize, que no he entendi-
do.

Qué la Contemplacion sea vista fixa? Así
lo afirma, palmado de mi poca inteligencia,
trayendo para confusion mia (b) aquellas pa-
labras de Santo Thomàs, con que el Santo di-
ze, que cessando el discurso se fixa la vista en
la Contemplacion de vna simple verdad: *Ces-
sante discursu figurè intrinsecè in contemplatione
vnius simplicis veritatis*; como si yo antes no
huviesse citado ya estas mismas palabras en
mi Concordia. Jamàs he negado yo que la
Contemplacion sea vista fixa: antes biem siem-
pre lo di por supuesto en mi Concordia. Lo
que he negado, y niego es, que este vocablo
especifico de *vista fixa*, convenga à vna Con-
templacion falsa, y supuesta, qual es para mí
la Oracion moderna de quietud, que consiste
en vn acto de Fè pura, de Fè sola, ò de Fè sim-
ple. Y la razon es, porque el creer no es con-
templar. El Contemplar es conoçer las cosas

con vn conoçimiento semejante al que tiene
el que las ve; y aun por esto todos defienden la
Contemplacion *intrinsecè veritatis*. El creer es
conocer las cosas con vn conoçimiento seme-
jante al que tiene el que las oye: *Fides cog-
nitionem habet magis audienti similem, quam visioni*.
Asi lo dize Santo Thomàs en aquel su doctis-
simo Libro *Contra Gentes* (c) Con que los que
dizen el día de oy, que solo el creer que esta-
mos en la presencia de Dios, es ya Contemplar,
abusan solemnemente de las voces, por po-
der atribuir à la Oracion de Fè, que pertenece
al oido, todos aquellos elogios que los Santos
dan à la Contemplacion, que pertenece à la
vista; y es la que nos haze conoçer con mara-
villosa luz, y claridad (ò sea científica, ò experi-
mental) aquellas verdades, que antes en virtud
de la Fè sola, conoçiamos obscuremente, y
por esto se le dà el nombre de vista. Por don-
de yo no sè en que fundan el Ilustrísimo, y
los otros Modernos Escritores (d) aquel su tan
asentado principio, que el mas perfecto mo-
do de conoçer à Dios, que los Christianos tien-
nen en esta vida, es el de la pura Fè. Este prin-
cipio abiertamente se opone à Santo Thomàs, el
qual (e) dize, que *in cognitioe fidei invenitur ope-
ratio intellectus, imperfectissima, quantum ad id
quod est ex parte intellectus*, que es el modo de
conocer; *quamvis maxima invenatur perfectio ex
parte objecti*, que son las verdades conoçidas. Y
la razon es, porque *intellectus non capiat illud, cui
assensit*. Qual es, pues, el mas perfecto modo de
conocer à Dios en este mundo? Sin duda el que
gozamos por virtud de los dones del entendi-
miento de la ciencia, y de la sabiduria, sobrea-
ñadidos à la Fè. Y estos ciertamente, no per-
tencen à la Oracion que se ensèña oy; porque
si esto fuera, no sería Oracion de pura Fè, ò de
sola Fè.

Qué mas es lo que no he entendido? Lo
que

Intruccion de la
verdad.

(c)

Lib. 3. cap. 40.
La Fè es vn cono-
çimiento mas se-
mejante al oido,
que à la vista.

(d)

Cap. 11. n. 9.

(e)

Contra Gent. lib
3. cap. 40.
En el conoçimien-
to de la Fè se ha-
lla operacion im-
perfectissima del
entendimiento, en
quanto à lo que
está de parte del
entendimiento,
aunque de parte
del objeto se ha-
lla la perfeccion
mayor.

què quieren dezir entre los Myſticos ; eſtos terminos de pura Fè: Antes juzgo que por tenerlo muy bien entendido alabè en mi Concordia el buen uſo, y reprehendi el mal uſo de tales terminos. De dos modos uſamos bien de ellos. El primero pertenece à la voluntad, y es quando dezimos, que en caſo de falta, y carſtia, nos debemos contentar con aquel ſolo alimento que nos ſubmiſtra la Fè, no dexando los buenos exercicios, porque nos falten las ilustraciones, las conſolaciones, las lagrimas, ni la devocion ſenſible: y en eſte ſentido uſo de eſtos terminos de pura Fè Taulero (à quièn cita (e) contra mi el Iluſtriſimo) quando afirmò, que quanto la Fè es mas pura de aquellas dalturas, y deleytes, que ſuele Dios repartir à los que le ſirven, tanto es mas meritoria. El otro modo de uſar bien de dichos terminos, pertenece al entendimiento, como quando dezimos, que ſolà la Fè debe ſer nueſtro apoyo, y arrimo, no las locuciones interiores que ſentimos en noſotros, no los raptos, no las revelaciones, no las viſiones, no los diſcurſos que noſotros nos formamos con nueſtro entendimiento. Y en eſte ſentido uſò de eſtos terminos de Fè pura el Beato Juan de la Cruz, quando ordenò, que el entendimiento *ſe què aſſe en la pura Fè, la qual ſolamente es el medio proximo para que ſe una la alma con Dios.* Si bien el Iluſtriſimo, reſolviendo el relativo, la qual en el nombre expreſſo, ha formado con atencion de vn ſolo texto, dos, para dár à entender con eſte artificio (f) que el Beato Juan lo avia dicho dos vezes. Mas aunque lo huvieſſe dicho quatro, què importa, ſi eſſo no haze al caſo para las Reglas que oy ſe dãn, de no cuidarse de otra coſa en la Oracion, ſino de eſtarſe en pura Fè? Como ſi no fueſſe mejor por ſi miſma la Fè, acompañada de la razon, que la guarde el debido reſpèto (como la han repido tantos

San;

El entendimiento comprende aquello à que aſſiento.

(e)
Cap. 3. num. 24.

(f)
Cap. 13. num. 26.

ſantos) de la ciencia, de la ſabiduria, de la experiencia, que ſe tiene de Dios contemplandola, de la amor, de la compuncion, de la contriccion, y de muchos actos de devocion interior para con èl: que no la Fè pura, dexada (digamoslo abia) en la mente, como en vna Isla deſierta. En eſto eſtà el abuſo. Yo en mi Concordia he deſeado mucho, que me expliquen eſtos Autores aquel termino *pura*, que ſiempre añaden à la Fè; y por eſſo les he inſtado que me digan, què es lo que ſignifica: ſi ſignifica Fè Impia, ò ſi ſignifica Fè ſola? El Iluſtriſimo imaginador, como tan ſagaz ha huído de la diſcultad, diciendo (g) que qualquier arte (ſegun enſeña el Cardenal Eſcorica Palavecino) tiene ſus terminos propios, y que tales ſon entre los Myſticos eſtos terminos de Fè pura. Si para eſto ha citado à vn hombre tan docto, y no à otro, por aquel ſingular amor que ſiempre le debi, poca honra le ha hecho, en citarle para vna coſa tan clara como eſta. Mas yà que le ha querido citar, ſe lo agradezco mucho, por quanto el miſmo Cardenal Palavecino en el lugar en que le cita, advierte con gran devocion: *Los terminos de las ciencias, y eſtas como reducciones de muchos vocablos à uno, ſe deben reprobare, quando pueden ocasionar equivocacion en el ſentido, y en lugar de luz, acarrear obſcuridad.* Que es puntualiſſimamente lo que ſucede en nueſtro caſo; eſto es, en eſte vocablo tan repetido de Fè pura. Deſpues advierte, *que nadie debe uſar de ſemejantes terminos meramente para oſtentarſe docto; en lo qual yo no quiſiera dezir, que ſi en nueſtro caſo alguna vez no ſe haze por eſte fin, à lo menos puede ſer que ſe haga.* Sin eſtas dos limitaciones, no quiere eſte Cardenal que ſe uſen tales terminos facilmente, antes quiere que ſe determinen, y aclaren, porque no parecezca que queremos *hazer como aquellos Ju-*

(g)
Cap. 13. num. 23

riconsultos, de quienes oia burla Tullio, por quanto en su tiempo intraduxeron algunos *magos extravagantes de hablar, que no contenian mas mysterio, que significar con obscuridad, y prolixidad, lo que clara, y brevemente se podía decir por las frases communes; y esto, para que las ligantes se viesesen precisados à valerse de ellos, y de su abogacia.* Todo esto advierte con suma prudencia este Cardenal: y con todo el llustrisimo no haze mencion ninguna de ello; aunque haze tanto à mi favor.

Puesto esto, bolviendo à lo que deziamos; replico yo aora. Estos terminos de Fè pura; aunque sean terminos propios de los Mylticos, son por ventura tales, que no se puedan explicar, ni determinar? La carta de navegar; el timon, el trinquete, las gumenas, son terminos propios del Arte de Marineria: y con todo esto con otros vocablos se pueden muy bien declarar, y dar à entender lo que significan. Pues por què no podrá hazerse lo mismo en nuestro caso, y responderme à lo que yo pregunto? Pero lo cierto es, que Fè pura, como la toman estos Mylticos Moradores, no quiere dezir otra cosa, sino Fè sin imagenes, sin formas, sin figuras, y sin el uso de la fantasia. Y este es el abulo grande, porque es significar vna Fè, que no estè puesta en nuestra mano, ni en nuestro libre alvedrio. Es esta vna Fè proporcionada con el entendimiento de los Angeles, no con el de los hombres, à lo menos mientras vivimos en este cuerpo, y *peregrinamus à Domino.* No nos avisa el Apotol expressamente, que *videmus nunc per speculum in enigmate?* (b) Luego por virtud de la Fè no tenemos en la mente las cosas de la otra vida, sino solamente sus imagenes. Y como las tenemos estas? Solamente por reverberacion, y como resurtida en las de la vida presente, que son el espejo: *Nunc imagines per fidem*

Adamo peregrinos del Cielo.

(b)

1. Cor. 13.

Vemos aora por un espejo enigma.

Asi se ven las imagenes por la Fè.

fidem videntur, dice la Gioffaciana; à San Agustín. No dice *videntur res.* Con que lo mas precioso de la Fè, consiste en ser vna creacion firme, fuerte, inmutable de la verdad; y no consiste en que sea sin imagenes: porque esto no es merecimiento nuestro, sino vn dōo admirable de Dios. Yo quisiera, que me dixessen estos Autores, si David tenia Fè pura de la Divina presencia, quando en vn elevado encendimiento de su espíritu, le dixo à Dios: *Quid ibi? A donde irè que spiritus tuus, & quò à facie tua fugiamus? Si ascendo me aperre de tu no in Calam, eu illice et si descendero in infer.* espíritus, y adonde mon, ades; si sumptero pennas meas diluculo, &c. huire de tu ros. Y con todo, esta presencia Divina toda fe la formò *ros.* Si subiere al David por via de imagenes. Por tanto; si Fè pura, Cielo, allí estàs en el lenguaje de estos Modernos Mylticos, tu; si baxare al no quiere dezir otra cosa, sino Fè sin imagenes, *inferno,* presente sin formas, y sin figuras, desde aqui digo, *estàs;* si tornare que no se me dirà mucho de no tenerla pura; *mis alas por la baxamecha,* quando no la tuviere pura, que la *mañana,* &c. tenga viva. Esto es verdaderamente, lo que importa.

Què mas es lo que no he entendido? Que quando los Mylticos dizea, que qualquier mezcla de ciencia, por poca que sea, impide la profunda, pura, y simple Sabiduria Divina, no se entiende de la ciencia habitual, sino de la actual? Esto es, lo que yo niego constantemente. Digo, que no se entiende de la ciencia actual, sino de la adhesion à la ciencia; ò si se entiende de la ciencia actual, se entiende solo de la ciencia intrusa, quiero dezir, de aquella que el alma ingiere, è interpone por sí misma, ò por eleccion propria; porque como notò el Gran Padre Suarez, Myltico (si no me engaño) no solo docto, sino experimentado, aunque el no se factasse de ello, quando la alma se halla extraordinariamente movida del Espíritu Santo, no debe (i) mezclar nada de *cap. 12. n. 19.* accion propria, que nazca de ella misma, sino *suelta*

Vea: las cosas.

(i)

Del Rel. 1. 2. lib. 2.

fue de todo lo demás, de se seguir el impulso del Espíritu Santo, que le arrebató á sí. Mas para esto de ninguna suerte sirven de impedimento aquellos conocimientos, ó actos de ciencia, que sin buscarlos, ocurren, y sobrevienen al Alma; sino solamente aquellos que ella se busca, y se procura, ó aquellos en que se complace, que es lo mismo que decir aquellos sobre los quales ella haze reflexion. En lo demás, si la ciencia de su naturaleza fuese de embarazo para la Divina Sabiduría, también lo sería la ciencia habitual: y así á quien tuviere la ciencia habitual, como la tenían San Agustín, San Gregorio, San Geronimo, y Santo Thomás, le será mucho mas difícil, quando contempla, no prorrumpir en algun acto de dicha ciencia, que á quien no la tuviere. Verdaderamente es, que aun en esto mismo se debe advertir, que nuestra propia accion, no extingue igualmente el espíritu en qualquier genero de Contemplacion, sino en la infusa. Y la razon, es, la que observó tantas vezes el Beato Juan en aquellos sus admirables tratados de la Oracion; porque en la infusa, ninguno puede llegar con lo que él de sí mismo haze, á aquello que de Dios pasivamente recibe. Mas en la adquirida, así como en ella tiene y á su parte la propia operacion, así esta no puede ser de notable embarazo á la Divina. Mas en fin este es el desorden, y desconcierto de cosas, que oy han introducido con sus nuevas leyes estos Modernos Quietistas, queriendo que se gobierne la Contemplacion adquirida con las mismas reglas, con que han dicho el Beato Juan, y otros, que se debe gobernar la infusa: y porque en la infusa la alma no debe por sí misma, ni por su eleccion, emplear, ni exercitar sus potencias, sino dexarse, y entregarse toda al Divino impulso, como vna nave que se dexa llevar del viento: quieren ellos

Simil

te dize el libro

de la vida

qué del mismo modo se porte la Alma en la Contemplacion adquirida; esto es, en aquella, la qual así como no nace *ex sola gracia*, (1) sino *ex admixta industria*; (2) como nos enseñó Ricardo de San Victore, así también *ex admixta industria*; (3) y no *ex sola gratia*, (4) se mantiene, ó se puede mantener. Reducido, pues, aquel principio á su legitima, y verdadera inteligencia, todos los dichos desordenes, y errados documentos se vienen al suelo con muy poco trabajo.

Qué es lo que no he entendido mas? Lo que los Mysticos entienden por camino interior, y por camino exterior? Mas de donde se saca que no lo he entendido? Porque he creído, que por camino exterior se entiende el de los sentidos externos, y no es así; porque solo se entiende el de los internos. (K) Así me ha haze saber el Ilustrísimo, advirtiéndome, que por esta razon en el language que yo no entiendo se llamen *extroverfos*, ó bueltos ázia fuera, los que se aplican á formas, imágenes, y figuras, como los Meditativos; y *introverfos*, ó bueltos ázia dentro, los que se aplican al puro espíritu. Mas esto es así, como vno de los Escritores, á quien él defiende, quando dize, que por el camino exterior no se puede dar vn passo á la perfeccion, los exemplos que pone de camino exterior, y casi todos pertenecen á los sentidos externos; como son hablar de Dios, ayunar, disciplinarse, y otros semejantes? Si he errado en la inteligencia de estos terminos, verdaderamente soy digno de compasion, y de alguna escusa; pues he errado por seguir la Guia, Pero demos que sea así; aunque es falsísimo; denos que por camino exterior se aya de entender el de los sentidos internos, como quiere el Ilustrísimo; y no el de los externos; no echa de ver, que con esto cobra mucho mayores fuerzas mi argumen-

(1)

Por sola gracia.

(2)

Por industria ad
iuncta.

(3)

Por industria ad
iuncta.

(4)

Por sola gracia.

(K)

Cap. 15. §. 12.

to: Porque no ay duda, sino que los sentidos externos hazen de su natarakza al hombre mucho mas extorverso, que los internos: luego si las Mysticos de oy dicen, que no pueden dar vn passo à la perfeccion, los que vãn por el camino de los sentidos internos: con quantas mas razon: avràn de dezir de mismo de los que vãn por el camino de los sentidos externos? Agora, pues, quien duda, que es camino de los sentidos: externos: el de las Sagradas Imagenes, el de los Sacrificios, Sacramentos, y otros Ritos Sagrados de la Iglesia. Luego los que vãn por esse camino no podràn dar vn passo à la perfeccion? Ven, al, como es preciso, que buelvan à silit en campo aquellas exclamaciones que yo hize en mi Concordia aunque à quien no gusta de ellas le parezcan demasiada arduas, y fogosas.

Ademàs de esto, V. md. me haga favor de preguntarle al Ilustrissimo, para mi enseñanza, como se puede componer ir por el camino de los sentidos externos, como les permite à sus Mysticos, sin ir juntamente por el camino de los internos, que con tanto rigor les prohibe? Porque yo discurro assi. Quando nos hallamos presentes con los sentidos externos: à aquellos Ritos, y Ceremonias de la Iglesia, que avernos dicho, de que manera hemos de asistir allí: como muertos, ò como vivos? Si como muertos, bastarà que estèmos allí solo materialmente, como estaria vn cadaver estendido en el sepulcro retro en la Iglesia. Si como vivos; luego debemos asistir con los sentidos internos vnidos à los externos, aplicandolos à lo que nos representa la Iglesia en aquellas Imagenes descubiertas, en aquellos Sacrificios, en aquellos Sacramentos, y en todo lo demàs, que segun la variedad de los tiempos, quiere proponer à nuestra imaginacion. Y si es assi; quien nõ ve, que es preciso nos bolvamos entonces àzia fuera,

fuera; en aquel sentido en que el Ilustrissimo lo prohibe tan severamente? Ni basta dezir, que para no quedar entonces *extroversos*, ò bueltos àzia fuera, no es menester otra cosa, sino pensar en solo Dios en todas aquellas funciones de la Iglesia. Porque no es esto lo que la Iglesia pretende entonces de nosotros. El pensar en Dios solo, lo podria hazer qualquiera en su celda, ò en su retiro, y aun con mas introversion, ò interior recogimiento. Y assi la Iglesia nuestra Madre, quando nos llama à los Templos, no nos llama solo para esto, sino para que apliquemos tambien la atencion à la representacion especial de aquellos mysterios, ò milagros, que ella entonces especialmente solemniza; y assi nos llama à que vsemos de los sentidos internos, y à que no hagamos *extroversos*, como lo son puntualmente los que meditan. Y que esto se aya de llamar el dia de oy obra de imperfectos? Antes bien yo digo, que el vilipendiar con tanta ofada el uso de los sentidos internos entre los Christianos, como si esto fuese vn abair el espirita (que assi lo dize el Ilustrissimo) es vn modo de hablar muy peligroso; porque esto tacitamente es posponer la Iglesia visible à la invisible; quien ay que no sepa, que la visible es propria de los Catholicos, y la invisible de los Hereges? Si los *Introvertos*, segun la explicacion de el Ilustrissimo, son los verdaderos espirituales, y los *extroversos* no lo son; siquese, que los que lo quisieren ser, avràn de recurrir à la Iglesia invisible; pues acomodarle à la visible, no se puede hazer sin *extroversion*, ò sin valerse de los sentidos internos. Y esto es lo que tanto se alaba V. md. le defensare, y le diga, que usar de los sentidos internos en orden à objetos curiosos, inutiles, ò indecentes, es malo; pero usar de ellos en orden à objetos buenos, es cosa santa. Digo santa,

El manjar sólido es de los perfectos á saber, de aquellos que tienen exercitados los sentidos para discernir lo bueno de lo malo.

entiende el buen uso de los sentidos, no solo externos, sino internos, no se debe reprehender, sino antes bien elabar aun en los mas espirituales, y perfectos. En confirmacion de esto alega yo en mi Concordia aquellas palabras del Grande Apóstol San Pablo: *Perfectiores est solidus cibus: curum qui pro confusuradine exercitatos habent sensus ad discretionem boni et mali.* Mas quien lo creyera? Viendo el Ilustrísimo, que esto no favorece nada su doctrina, qué haze? Se maravilla mucho, haciendo grandes admiraciones, de que yo quiera, que el Apóstol por aquella palabra *sensus* aya entendido los sentidos internos; y cita muchos Autores, que la dan otra explicacion, entendiendola por sentidos, aquellas virtudes puramente que se llaman intelectuales, y aquellas que no ha habido Autores que favorezca mi interpretacion. Mas preguntale V. md. al Ilustrísimo, qué dificultad halla en admitir, y aprobar semejante interpretacion, sea de quien fuere, como ella no se oponga á la verdad? Pues puede ser en cosa más conforme á la verdad que decir, que aquellos que han exercitado no solo las potencias intelectuales, sino tambien los sentidos interiores en tener el bien por bien, y el mal por mal, y son las mas hábiles para ser perfectos? De donde se origina la perniciosa del linage humano, sino del dexarle engañado por los hombres de los sentidos interiores, que ignoran el verdadero bien por mal, y el verdadero mal por bien? Ademas de esto, allega este de su Ilustrísimo, que si embargo de sus muchas empujadas es muy creible; que no ha sido de los Autores. El Cardenal Gayetano es de esta opinion, las Epístolas de San Pablo, como aquel *assimulatio* into melanganio, que se podia apartar de su gran doctrina. Pues esta tan abulto se repitieron explicadas como yo explico, las citadas palabras del Apóstol, y por fin

entiende los sentidos interiores: *Sensus animi* (son sus palabras) *comprehendentes partem, & percipientes, & affectivam.* La *Percipientia* abraza la imaginativa, cogitativa, y memorativa. La *affectiva* abraza las facultades apetitivas. Las quales potencias, no quiere el Ilustrísimo las aya aqui querido comprender el Apóstol. Y por qué? Porque se exercitan en la Meditacion. Estas son sus palabras: Si huviesse hallado, aunque no fuese sino vno, que por esta palabra *sensus* de San Pablo, huviesse entendido los sentidos internos; es á saber, la Fantasia, Cogitativa, y Reminiscencia, de las quales se vale el que medita, ingenuamente lo confesará. Tan desdichado es para con su Ilustrísima este sacrosanto exercicio de la Meditacion. Pero qué importa, que su Ilustrísima no quiera que San Pablo aya entendido por aquella palabra los sentidos internos, si lo quiere así Gayetano, el qual passó á dar de esto la misma razon que yo di; conviene á saber, porque esse ayuda mucho para que sean los hombres perfectos, y se porten como tales: *Oportet perfectos habitatos esse in omnibus animi viribus ad discretionem boni, & mali.* Y quien dice *in omnibus animi viribus*, no comprende tambien los sentidos interiores? V. merced le confiese llanamente al Ilustrísimo, que se muestra muy bien que es docto, y de mucha literatura, y que le venera como tal; pero juntamente le advierta, que no se persuada que los otros parten tan de carrera á hablar en materias tan graves, sin fundamentos.

Bolviendo ora á los dogmas mysticos recontrados, de que nos hemos desviado con esta digresion, fuera del caso si, pero sumamente necesaria, no me parece, que estos misterios de que hablamos, sean de su naturaleza tan reconditos, y difíciles, que yo no los aya de entender con toda mi ignorancia.

Sentidos del animo, que comprenden la parte preceptiva, & affectiva.

Importa que los Perfectos esten habitados en todas las fuerzas de su animo á discernir lo bueno de lo malo.

Sin embargo, quiero que V. md. en esta parte se muestre mas liberal con su Ilustrissima de lo que era necesario: Concedele francamente, que yo por mi poca inteligencia he padecido grandes engaños leyendo, y censurando los libros que he impugnado. Pero saqué luego de esto mismo esta consecuencia. Si yo mismo, que finalmente tal qual, tengo alguna mayor inteligencia, y soy algo mas capaz para saber discernir entre los sentidos falsos, y verdaderos, he caído, al leer tales libros, en tan notables engaños, quantos son los que se me imputan; y he llegado à persuadirme (aunque me aya engañado) que los tales libros engendran en los animos de los que los leen, poca estimación, y vn concepto vilísimo de la Meditación, de las Sagradas Imágenes, de la invocación de los Santos, de las Oraciones jaculatorias, de los Sacrificios, de los Sacramentos, de las penitencias corporales, y de otras cosas tan excelentes como estas; que hará tanta muchumbre de gente, mucho mas ignorante que no yo? No será preciso que venga à incurrir tambien en los mismos errores, y engaños? Solo entre mi, y ellos avrá esta diferencia: que à mi semejantes errores no me han podido por la misericordia de el Señor, hazer ningun daño, estando, como estoy, bastantemente prevenido de antidotos contra semejante veneno. A ellos no solamente podrán dañarlos; pero les dañarán en efecto, sino es que digamos, que ya esse daño se le han ocasionado. Mas V. md. no se meta en esto, que yo entiendo que aquello à quienes toca, lo tienen ya bien averiguado, y han hecho evidencia de ello. Lo mas que V. merced podrá dezirle al Ilustrissimo en orden à esto, es, que si ay algunas almas, como dize; que exercitandose en este modo de Oración de pura Fè, que se les enseña, están muy aprovechados; esto será, porque procediendo ellas

tan sencillez, pensaràn que tienen la Oración, que se les enseña de pura Fè; pero en la realidad no tiene essa Oración, sino otra por ventura de afectos (que es Oración harto familiar à las Almas ya aprovechadas en la meditacion) ò tienen otra semejante, donde aunque falte el discurso, no falta de el todo la consideracion de las miserias propias, ò de las miserias Divinas, que son los dos manantiales, como enseña Santo Thomàs, de donde nos viene la devocion. Y de que otras fuentes ha de nacer la devocion en las Almas Christianas, à lo menos hablando generalmentè, sinà mana de alguna de estas dos? En secandose estas, no ay que esperar devocion, sino sequedad. Mas dexemos esto, que no es bueno sino para desviarnos del intento, y bolvamos à los cargos que se me hazen.

S. VIII.

Prosiguese, dando satisfaccion à los cargos

Passa adelante el Ilustrissimo, y en tercer lugar quiere probar eficazmente que yo he falsado los dichos de los Autores, truncandolos, cercenandolos, y haziendo de ellos notable estrago. Pero gracias à Dios que los tales textos no se han perdido, sino que se pueden ver todavia en sus Autores. Primeramente no interessando yo nada en ser truncador de textos, quien se persuadirà, que yo en alguna ocasion los aya dexado de traer, ò mas llenos, ò mas prolixos, por oteo fin que el de la brevedad? Por este mismo fin el Ilustrissimo ha cercenado muchos de los mios: de tal manera, que quando yo los he llegado à leer en su libro, casi, casi me he avergonzado de mi mismo. Y asi solo tendria fuerza esta oposicion, quando el aver dexado yo de traer enten-

ros algunos textos, adelantasse mi causa, ó fuese de algun perjuizio à la foy. Governandonos por esta regla, poco tendrà V. md. que hazer en bolver por mi.

No le de cuidados, pues en primer lugar el gran ruido que ohere el Ilustrissimo sobre yn dicho de San Francisco de Sales, que yo cito de passò, ò infino tan solamente, porque todo el ruido se funda en puras cobilaciones. Digo le yo al que trato con amidad en el fin de mi Concordia en San Francisco de Sales aconsejaba à la gente que no leyessen ciertos Libros, aunque baxos por otra parte: esto por esto, porque decia que se andaban por las cumbres de los montes. Por tanto, carissimo amigo mio, piensa reflexiuitivo quanto antes los que me auéis embiado, ò porà que ellos no fiesen más por las cumbres de los montes, sino que vayan por ellas, dexando el camino trillado.

Estos, no la Meditacion (como solamente se ha creido el Ilustrissimo. Ilino consideracion, qualquiera que sea, de lo que Christo ha obrado para nuestro exemplo. Está el camino que yo llamo alli camino trillado, como se colige de lo que añado inmediatamente. Bull la similitud de un Boviendo, ora al intento y mueve (como dicen) gran ruido sobre ello el Ilustrissimo. Porque primeramente dize, que si esse confesio se hallasse en alguno de los Libros de San Francisco de Sales, se podria dezir, que lo aconsejaba à la gente; pero no hallandose sino en vna de sus Cartas, na se puede dezir, que sus consejos que diò à la gente, sino solos à aquella persona à quien escriuia. Pero que no ayà reparado el Ilustrissimo en el empeño tan notable en que se pone con esta su similitud. Porque si así es avrà de defender para se constituyente, que ninguno de quantos años por aquellos diò el Apòtol en sus Cartas à vn Timoteo, à vn Tito, ò à vn Filemon, se podrá decir las diò el Apòtol à la demás gente. Y dotender este y à

se ve quan gran absurdo seria. Debes, pues, observar si el documento es de su naturaleza proporcionaldo à muchos, y si lo fuere, se ha de entender siempre, que los Santos le dan à muchos, quando se le dan à vno. Y si à San Francisco de Sales no le parecia bien, que vna señora entendida, discreta, y espiritual tuvièssede dentallada aficionada aquellos Libros, que aunque pios, se lean por las cimas de los montes; quanto menos lo aprobaria el Santo en la gente mas comun; à quienes solia dezir, y lo decia en vn libro; que las pretensiones à tan remotada de cosas extrordinarias estaban muy sujetas à delusion, engaños y falsedades.

Ilino además de esto, diciendo, que el Santo fingió la advertencia que daba à aquella Señora en dos razones: la vna, en ser aquellos libros muy obscuros; y la otra, en que iban por las cimas de los montes; y que yo, haciendo mención de vna sola de las dos razones, tanto, y me dexò la otra. Quiere ver V. merced quan sin malicia he procedido yo en esta parte: A mí me venia muy à cuento traer entrambas à dos razones con la mayor expresion que pudiese; porque aquellos libros que me avia embiado el amigo para que los viesse, además de ir por las cimas de los montes, tienen tambien con empuencia la otra calidad de ser muy obscuros. Mas como yo aquel dicho del Santo no le traxe, sino incidentalmente, así no reparé mucho en el otro, que pudiera añadir tan à propósito de mi intento. Parecióme, que bastantemente quedaba expresada la obsequidad en la excesiva distancia, con que abaxo miramos las cosas, que andan por las cimas de los montes.

Añade despues, que Santo Thomàs es muy claro aunque se va tambien por las cimas de los montes. Mas perdoname los Ilustrissimos que en esto dà à conocer, que no penetra la

(a) Introd. p. 3. c. 24

(b) 111-112

fuera de esta modo de hablar, que es como à manera de Procris. Pienso que ir por las cimas de los montes es lo mismo en nuestro caso, que dezir cosas remotas: y no es esto, sino dezir las cosas, remotas lo es mas de lo que conviene. Y quien dirà, que Santo Thomàs en su Suma aya caído en semejante defecto? Si procede en ella con tanta claridad, es puntualmente, porque no se va por las cimas de los montes, sino que yà se remonta, y à se abate, segun lo pide la necesidad.

De estas observaciones sutilísimas, que otros por ventura mas propriamente llamaran cabilosas, hallará V. merced tantas en vn Libro tan pequeño, como es el de el Ilustrísimo, que se quedará pasmado. Sin embargo, por aquel amor que me tiene, le suplico, que no le dé por entendido de ellas; porque no quiera, que se perjudique à vn hombre de tan grandes meritos, quando yo en esta parte voy à merecer tan poco en la defensa. Solo de dos tachas que me impone quisiere que V. md. me defendiese con gran rigor, porque estas presuponen que no pequé tanto de ignorancia, quanto de malicia.

§. IX.

Satisfaccion de vna de las dos mas principales tachas.

LA vna es dezir, (a) que yo de proposito no traxe entera la Autoridad de Fr. Hugo de la Loriga, por quanto no hazia à mi favor de esta fuerte, quando le citè en la segunda parte de mi Concordia al Capitulo sexto.

A esto respondale al Ilustrísimo lo primero, que yo no me valí de dicha Autoridad, para impugnar la Oracion de afectos, que aora
nuc:

(a)
Cap. 4. y cap. 13.
§. 2.

nuevamente establece su Ilustrísima; porque yà se muy bien, que contra esta no militan las quatro razones de aquel Santo Varon, que fueron, *quedar defraudados del fructo que podemos lograr con nuestra propia industria impedidos los dones de Dios, expuestos à las ilusiones, y engaños del demonio, y pretender cosas imposibles en la practica.* Solamente me valí de ella para impugnar los Modernos Quietistas, que quieren, que puestos en Oracion, no vsemos, ni nos valgamos de nuestras potencias, mas que sino las tuviésemos Documento, de que no andava texos el Ilustrísimo, antes que en este vltimo de sus libros, huviesse tocado à retirar con su gran prudencia, como yà dixè al principio.

Respondale lo segundo, que así como las dichas quatro razones no las enderezò aquel Santo Varon contra las materiales necesidades, que mezclavan en su exterior modo de orar aquellos antiguos Contemplativos, de quienes èl hablava, quales eran tener los labios muy apretados, temblar como azogados, estremecerse, y hazer varios gestos indecentes; sino solamente contra aquel erroneo principio de los tales, de no quererle ayudar con ningunos pensamientos buenos: y así yo en mi Concordia no juzguè que fuesse necesario hazer mencion de semejantes necesidades exteriores. Mas esto no es truncar la Autoridad como me impura el Ilustrísima, porque quiere; pues no es callar, ni disimular cosa alguna de las que hazen al caso de la presente controversia.

Truncar la Autoridad, es hazer lo que haze vno de los Escritos es, à quienes el Ilustrísimo defiende; el qual, controversiendose, si me debo contentar con el primer acto de Fè que haze al principio de la Oracion, por mas sequedades, y distracciones, que en el discurso de aquella hora me sobrevengan, ò si me debo